Resolución de Secretaría de Descentralización

Nº 036-2014-PCM/SD

Lima, 13 de octubre de 2014

VISTO:

El Informe N° 061-2014-PCM/SD-OTME de la Oficina de Transferencia, Monitoreo y Evaluación de Competencias de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 335-2012-PCM, se aprobó el "Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con Enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos", que tiene por objetivo evaluar el impacto de la transferencia de competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, en la calidad de los servicios que brinda el Estado a la ciudadanía, estando su ejecución a cargo de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, en su condición de órgano de línea conductor del proceso de descentralización;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 024-2014-PCM/SD, se dio inicio a la Primera Etapa de evaluación, correspondiente al año 2014, y se incorporaron al proceso de evaluación cinco nuevos servicios, como Educación Primaria (Niños y Niñas de 6 a 11 años); Promoción del Empleo e Igualdad de Oportunidades; Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Microempresa; Atención Primaria de la Salud (Salud Materno Neonatal); y, Desarrollo Integral de la Familia, asociados a las funciones de los artículos 47°, 48°, 49° y 60° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los cuales se adicionaron a los servicios públicos evaluados el año 2013; precisándose, asimismo, la participación de la sociedad civil en su calidad de usuarios de los servicios públicos materia de evaluación;

Que, al haber culminado la Primera Etapa de evaluación de dichos servicios públicos, correspondiente al año 2014, en los departamentos de Ancash, Cajamarca, Piura, Huánuco, Pasco, Ayacucho, Tacna, Cusco, Loreto y Madre de Dios, la misma que fue ejecutada entre los meses de mayo y agosto, la Secretaría de Descentralización ha aprobado, mediante la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 031-2014-PCM/SD, el Plan de Trabajo de la Segunda Etapa de dicho Plan, a ser ejecutada en los departamentos de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Junín, Huancavelica, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Apurímac, Puno, Amazonas, Ucayali y San Martín y en la Provincia Constitucional del Callao, entre los meses de setiembre y diciembre;

Que, al igual que en la Primera Etapa del Plan, materia de la presente, también en la Segunda Etapa se aplicarán cuestionarios a los sujetos de análisis y evaluación (Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Sociedad Civil), a fin de precisar la etapa y período de aplicación de los mismos, y poder diferenciarlos de los que se utilizarán en otros ciclos de evaluación, que se producirán,

posteriormente, de manera iterativa, hasta conseguir los niveles de calidad y cobertura deseados de los servicios públicos que serán materia de evaluación;

Que, los cuestionarios a ser utilizados en la Segunda Etapa se han elaborado sobre los cuestionarios aplicados en la Primera Etapa, que fueran aprobados por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 028-2014-PCM/SD, los mismos que han sido sometidos a un proceso de revisión y evaluación a fin de mejorar el contenido y alcance de las preguntas que se consignan en los mismos, en el marco de un proceso de mejora continua de los instrumentos que viene utilizando la Secretaría de Descentralización para el recojo de información primaria de los actores del proceso de descentralización;

Que, a fin de realizar una adecuada ejecución de la Segunda Etapa del Plan, corresponde que dichos cuestionarios sean aprobados por Resolución Secretarial, a fin de determinar el período de aplicación y ciclo de ejecución de los mismos, de manera que puedan diferenciarse de otros ciclos que se producirán, posteriormente, de manera iterativa, hasta conseguir los niveles de calidad y cobertura deseados de los servicios públicos que son materia de evaluación;

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 335-2012-PCM y en uso de las atribuciones contenidas en el Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de los cuestionarios a ser aplicados en la Segunda Etapa del "Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con Enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos", correspondiente al año 2014

Aprobar los cuestionarios a ser aplicados en la Segunda Etapa del "Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con Enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos", correspondiente al año 2014, a ser ejecutada entre los meses de setiembre y diciembre, los mismos que se citan a continuación y forman parte integrante de la presente Resolución:

Servicio Público: "Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Microempresa".

- Cuestionario 1: Cuestionario para el Ministerio de la Producción y los Gobiernos Regionales, a fin de establecer la Línea de Base de la Calidad del Servicio Público Evaluado (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 2: Cuestionario para el Ministerio de la Producción, a fin de evaluar el ejercicio de su Rectoría sobre las funciones transferidas y el Nivel de Calidad del Servicio Público Evaluado, que se va logrando de manera articulada con los Gobiernos Regionales (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 3: Cuestionario para los Gobiernos Regionales, a fin de evaluar el ejercicio de las funciones transferidas y el Nivel de Calidad del Servicio Público Evaluado, que se va logrando de manera articulada con el Ministerio de la Producción (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 4: Cuestionario para los Gobiernos Regionales, sobre la situación y existencia de documentación sustentatoria de la transferencia de funciones sectoriales y el Nivel de Implementación de los Instrumentos generados durante el proceso de transferencia (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 5: Cuestionario para la Sociedad Civil, sobre la Calidad del Servicio Público Evaluado (Setiembre – Diciembre 2014).

Servicio Público: "Desarrollo Integral de la Familia".

- Cuestionario 1: Cuestionario para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, a fin de establecer la Línea de Base de la Calidad del Servicio Público Evaluado (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 2: Cuestionario para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de evaluar el ejercicio de su Rectoría sobre las funciones transferidas y el Nivel de Calidad del Servicio Público Evaluado, que se va logrando de manera articulada con los Gobiernos Regionales (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 3: Cuestionario para los Gobiernos Regionales, a fin de evaluar el ejercicio de las funciones transferidas y el Nivel de Calidad del Servicio Público Evaluado, que se va logrando de manera articulada con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 4: Cuestionario para los Gobiernos Regionales, sobre la situación y existencia de documentación sustentatoria de la transferencia de funciones sectoriales y el Nivel de Implementación de los Instrumentos generados durante el proceso de (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 5 - A: Cuestionario para la Sociedad Civil (Usuario Directo), sobre la Calidad del Servicio Público Evaluado, para el caso donde no hay CEDIF transferido a los Gobiernos Locales Provinciales (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 5 - B: Cuestionario para la Sociedad Civil (Usuario Directo), sobre la Calidad del Servicio Público Evaluado, para el caso donde hay CEDIF transferido a los Gobiernos Locales Provinciales (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 6: Cuestionario para las Municipalidades Provinciales, a fin de evaluar el Nivel de Calidad del Servicio Público Evaluado, que se va logrando de manera articulada con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Gobierno Regional (Setiembre – Diciembre 2014).

Servicio Público: "Atención Primaria de la Salud (Salud Materno Neonatal)".

- Cuestionario 1: Cuestionario para el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, a fin de establecer la Línea de Base de la Calidad del Servicio Público Evaluado (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 2: Cuestionario para el Ministerio de Salud, a fin de evaluar el ejercicio de su Rectoría sobre las funciones transferidas y el Nivel de Calidad del Servicio Público Evaluado, que se va logrando de manera articulada con los Gobiernos Regionales (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 3: Cuestionario para los Gobiernos Regionales, a fin de evaluar el ejercicio de las funciones transferidas y el Nivel de Calidad del Servicio Público Evaluado, que se va logrando de manera articulada con el Ministerio de Salud (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 4: Cuestionario para los Gobiernos Regionales, sobre la situación y existencia de documentación sustentatoria de la transferencia de funciones sectoriales y el Nivel de Implementación de los Instrumentos generados durante el proceso de transferencia (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 5: Cuestionario para la Sociedad Civil, sobre la Calidad del Servicio Público Evaluado (Setiembre – Diciembre 2014).

Servicio Público: "Promoción del Empleo e Igualdad de Oportunidades".

- Cuestionario 1: Cuestionario para el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y los Gobiernos Regionales, a fin de establecer la Línea de Base de la Calidad del Servicio Público Evaluado (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 2: Cuestionario para el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de evaluar el ejercicio de su Rectoría sobre las funciones transferidas y el Nivel de Calidad del Servicio Público Evaluado, que se va logrando de manera articulada con los Gobiernos Regionales (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 3: Cuestionario para los Gobiernos Regionales, a fin de evaluar el ejercicio de las funciones transferidas y el Nivel de Calidad del Servicio Público Evaluado, que se va logrando de manera articulada con el Ministerio de Trabajo y Promoción del (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 4: Cuestionario para los Gobiernos Regionales, sobre la situación y existencia de documentación sustentatoria de la transferencia de funciones sectoriales y el Nivel de Implementación de los Instrumentos generados durante el proceso de transferencia (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 5: Cuestionario para la Sociedad Civil, sobre la Calidad del Servicio Público Evaluado (Setiembre – Diciembre 2014).

Servicio Público: "Educación Primaria (Niños y Niñas de 6 a 11 años)".

- Cuestionario 1: Cuestionario para el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales, a fin de establecer la Línea de Base de la Calidad del Servicio Público Evaluado (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 2: Cuestionario para el Ministerio de Educación, a fin de evaluar el ejercicio de su Rectoría sobre las funciones transferidas y el Nivel de Calidad del Servicio Público Evaluado, que se va logrando de manera articulada con los Gobiernos Regionales (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 3: Cuestionario para los Gobiernos Regionales, a fin de evaluar el ejercicio de las funciones transferidas y el Nivel de Calidad del Servicio Público Evaluado, que se va logrando de manera articulada con el Ministerio de Educación (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 4: Cuestionario para los Gobiernos Regionales, sobre la situación y existencia de documentación sustentatoria de la transferencia de funciones sectoriales y el Nivel de Implementación de los Instrumentos generados durante el proceso de transferencia (Setiembre – Diciembre 2014).
- Cuestionario 5: Cuestionario para la Sociedad Civil, sobre la Calidad del Servicio Público Evaluado (Setiembre – Diciembre 2014).

Regístrese y comuníquese.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS • República del Perú • Secretaría de Descentralización

MARIANA ESTHER MENDOZA FISCALINI
Secretaria de Descentralización (e)
Presidencia del Consejo de Ministros

INFORME Nº 061-2014-PCM/SD-OTME

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SECRETARIA DE DESCENTRALIZACION
13 OCT 2014
FIRMA:
HORA :

PARA : **MARIANA ESTHER MENDOZA FISCALINI**
Secretaria de Descentralización (e)

DE : **FERNANDO NUÑEZ HOYOS**
Jefe (e)
Oficina de Transferencia, Monitoreo y Evaluación de Competencias

ASUNTO : Aprobación de los cuestionarios a ser aplicados en la segunda etapa del "Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con Enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos", correspondiente al año 2014

REF. : Resolución de Secretaría de Descentralización N° 031-2014-PCM/SD

FECHA : Lima, 10 de octubre de 2014

Me dirijo a usted, a fin de sustentar la aprobación, mediante la Resolución Secretarial correspondiente, de los cuestionarios que serán aplicados en la segunda etapa del "Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con Enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos", correspondiente al año 2014, para recoger información de los sujetos de evaluación.

I. ANTECEDENTES

- De conformidad a lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y en el Art. 39 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se aprobó el "Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con Enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos", mediante Resolución Ministerial N° 335-2012-PCM, el mismo que tiene por objetivo evaluar el ejercicio de las competencias transferidas y su impacto en la calidad de los servicios públicos asociados a dichas competencias.

- El año 2013, se inició la ejecución de dicho Plan, evaluándose las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales, comprendidas en los Art. 47, 49, 51 y 59 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, asociadas a los servicios públicos de Educación Inicial (Niños y Niñas de 3 a 5 años), Atención Primaria de la Salud (Desnutrición Crónica Infantil), Formalización y Titulación de Tierras de Comunidades Campesinas y Nativas y de la Propiedad Agraria, Aprovechamiento Sostenible de Recursos Forestales y Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, en veinticinco (25) Gobiernos Regionales: cuatro (4) en la primera etapa (en el primer semestre, como etapa piloto) y 21 en la segunda etapa (en el segundo semestre).

- En el presente año, se ha previsto la ejecución del Plan de Supervisión y Evaluación en dos (2) etapas, la primera de las cuales ya se ha ejecutado entre los meses de mayo y agosto, en diez (10) departamentos (Ancash, Cajamarca, Piura, Huánuco, Pasco, Ayacucho, Tacna, Cusco,

Loreto y Madre de Dios); y, la segunda, se ejecutará entre los meses de setiembre y diciembre, en catorce (14) departamentos (Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Junín, Huancavelica, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Apurímac, Puno, Amazonas, Ucayali y San Martín) y la Provincia Constitucional del Callao.

- Para tal efecto, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 024-2014-PCM/SD, se dio inicio a la primera etapa de evaluación, correspondiente al año 2014, y se incorporaron al proceso de evaluación cinco nuevos servicios, como Educación Primaria (Niños y Niñas de 6 a 11 años); Promoción del Empleo e Igualdad de Oportunidades; Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Microempresa; Atención Primaria de la Salud (Salud Materno Neonatal); y, Desarrollo Integral de la Familia, asociados a las funciones de los artículos 47°, 48°, 49° y 60° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los cuales se adicionaron a los servicios públicos evaluados el año 2013. Asimismo, se precisó la participación de la sociedad civil en su calidad de usuarios de los servicios públicos materia de evaluación.

- Al igual que en la primera etapa del presente año también se utilizarán cuestionarios en la segunda etapa, los mismos que requieren ser aprobados mediante la Resolución Secretarial correspondiente, a fin de precisar la etapa y período de aplicación de los mismos, y diferenciarlos de los que se utilizarán en otros ciclos de evaluación, que se producirán, posteriormente, de manera iterativa, hasta conseguir los niveles de calidad y cobertura deseados de los servicios públicos que serán materia de evaluación.

II. ANALISIS

- En primer lugar, es preciso señalar que los cuestionarios que se aplicarán en la segunda etapa del Plan, correspondiente al año 2014, son concordantes con los cuestionarios – modelo del "Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con Enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 335-2012-PCM.

- De acuerdo a lo previsto en la etapa preparatoria de la segunda etapa del Plan, la Secretaría de Descentralización ha procedido a revisar los cuestionarios aplicados en el primera etapa (a los Ministerios, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y a la Sociedad Civil), para evaluar los servicios públicos de Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Microempresa, Desarrollo Integral de la Familia, Atención Primaria de la Salud (Salud Materno Neonatal), Promoción del Empleo e Igualdad de Oportunidades; y, Educación Primaria (Niños y Niñas de 6 a 11 años), los cuales fueron aprobados por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 028-2014-PCM/SD, a fin de mejorar el contenido y alcance de las preguntas que se consignan en los mismos, en el marco de un proceso de mejora continua de los instrumentos que viene utilizando la Secretaría de Descentralización, para el recojo de información primaria de los actores del proceso de descentralización.

- Al respecto, es preciso señalar la participación de los Especialistas de la Oficina de Transferencia, Monitoreo y Evaluación de Competencias de la Secretaría de Descentralización, y de los Consultores que fueron contratados expresamente para ejecutar esta segunda etapa, con el apoyo del PNUD, a través del Proyecto 00059451 "Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Modernización del Estado".

- En cuanto al número de cuestionarios revisados, es de precisar que, en total, se han revisado veintiséis (26) cuestionarios, cinco (5) por servicio público, con excepción del servicio de "Desarrollo Integral de la Familia", el cual tiene un sexto cuestionario que será aplicado a los Gobiernos Locales Provinciales, para evaluar la gestión de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF por este nivel de gobierno, los cuales fueron transferidos por el ex Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES.

- Finalmente, cabe señalar que se ha tenido especial cuidado de indicar en los cuestionarios que corresponden a la segunda etapa del Plan de Supervisión y Evaluación, del año 2014, y que se utilizarán durante el periodo setiembre – diciembre; a fin de diferenciarlos de los que se aplicaron en la primera etapa del Plan, ejecutada entre los meses de mayo y agosto.

III. CONCLUSIONES

Los cuestionarios que se aplicarán en la segunda etapa del "Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con Enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos", correspondiente al año 2014, para evaluar las competencias y funciones transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales asociadas a los servicios públicos: Educación Primaria (Niños y Niñas de 6 a 11 años); Promoción del Empleo e Igualdad de Oportunidades; Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Microempresa; Atención Primaria de la Salud (Salud Materno Neonatal); y, Desarrollo Integral de la Familia, incorporados al proceso de evaluación, son concordantes con los cuestionarios – modelo de dicho Plan, y son producto de la revisión de los cuestionarios que fueron aplicados en la primera etapa, en el marco de un proceso de mejora continua de los instrumentos que se vienen aplicando para el recojo de información primaria.

IV. RECOMENDACIONES

Aprobar, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización, los veintiséis (26) cuestionarios que se aplicarán en la segunda etapa del "Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con Enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos", del año 2014, para lo cual se adjunta el proyecto de Resolución correspondiente así como los cuestionarios que formarán parte de la misma.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

FERNANDO NÚÑEZ HOYOS
Jefe (e)
Oficina de Transferencia, Monitoreo y Evaluación de Competencias